ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche		
Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca		
Estrategia: N.A.	Lote/Zona: N.A.	
Nombre y apellidos: CARMELOS DE JESÚS ANNCCHIARICO PÉREZ		
C.C: 6861518	Edad: 78 años	Teléfono: N.A.

Fecha	Atención individual
11/12/2025	Se realiza seguimiento a la persona mayor Carmelos De Jesús Anncchiarico Pérez, quien se encuentra en atención en el Centro de Cuidado Transitorio desde el año 2023. En los últimos meses se ha evidenciado pérdida progresiva de peso. Durante la indagación, la persona mayor refiere no presentar antecedentes de salud relevantes y niega estar recibiendo medicación o tratamiento para alguna condición preexistente o actual. Informa que la persona mayor es practicante de medicinas alternativas y homeopáticas; por lo que la realizar indicaciones de practicarse revisiones médicas apropiadas que le permitan recibir prescripción dietaria apropiada para su condición, la persona mayor la rechaza e indica uqe el realiza sus remedios caseros con bases en sus conocimiento y experiencias. Durante la valoración, no refiere síntomas gastrointestinales como náuseas, diarrea, gastralgia o hiporexia. Sin embargo, manifiesta disnea leve, acompañada de astenia, adinamia, debilidad muscular y sensación de cansancio generalizado. Datos antropométricos: Peso: 56,3 kg Talla: 1,82 m IMC: 17,1 kg/m² Perímetro de pantorrilla: 34 cm Perímetro braquial: 22,0 cm Perímetro abdominal: 75,5 cm En la valoración nutricional se observa emaciación generalizada, especialmente en los miembros superiores. Sin embargo, se evidencia una deplesión en reserva muscular en miembros inferiores. Se identifica además sarcopenia generalizada, con pérdida significativa de masa muscular y tejido graso.Diagnóstico nutricional: Desnutrición leve. Dadas las condiciones clínicas y nutricionales observadas, se recomienda realizar remisión al servicio de nutrición para una valoración especializada y seguimiento integral del estado nutricional, con el fin de optimizar su evolución clínica y garantizar un abordaje oportuno, no obstante, la persona mayor rechaza ser atendido en su eapb salvo que sea algo de urgencia.  David Esteban Perdomo S. Nutricionista Dietista TP: 1144173293

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.